

DECRETO ALCALDICIO Nº 5.820 /

QUILLON, Septiembre 26 de 2023.-

VISTOS:

- Memorándum N° 398 de fecha 25.09.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 303 de fecha 17.01.2023, que aprueba programa social Nº 06 denominado Actividades Biblioteca Pública Municipal primer semestre año 2023, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario – Biblioteca municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 4.821 de fecha 14.08.2023, que modifica programa social N° 06 denominado Actividades Biblioteca Pública Municipal primer semestre año 2023;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N

 19 de fecha 13.01.2023 Y n

 201 de fecha 13.09.2023, emitidos por la Dirección de Administración y
 Finanzas;
- Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- APRUEBASE una nueva modificación del programa social Nº 06 denominado ACTIVIDADES BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL PRIMER SEMESTRE AÑO 2023, incrementando el monto en \$ 6.200.000.- al programa, por lo que el monto total del programa asciende a la suma de \$12.700.000.- (doce millones setecientos mil pesos).
- IMPUTESE el gasto que origine la aplicación del presente decreto al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2023.

SECRETARIO SECRETARIO Administrador

PO CARLOS HIDALGO VARELA ECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE JOSE ACUÑA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"

Municipal

lovg.-DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- BIBLIOTECA
- ARCHIVO SECMU

